

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8602** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado numero 0000478/2015, NIG 3120147120150000536, por auto de 29 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario (Abreviado) al deudor German Spooky Productions, S.L., con CIF B31583636, y domicilio en Tudela, calle Pablo Sarasate, 11, 5.º A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela, calle Pablo Sarasate, 11, 5.º A.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por el Letrado D. Vicente Tabuena Jiménez, con domicilio postal en: calle Fernando Remacha, 1, Esc. Dcha. 4.º G, 31500 de Tudela, teléfono 948 412178, y dirección electrónica: vtabuena@yahoo.es

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 29 de enero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006197-1